

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz sábado 13 de marzo de 1813.

ORDEN DE LA PLAZA.—Gefe de día: El teniente coronel Don Pedro de Sisto, comandante agregado al regimiento de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnición. Ronda: Milicias. La visita del tribunal de Guerra y Marina será en los dos castillos.

Hoy de 9 á 10 de la mañana, deben entrar en esta ciudad las santas reliquias y efigie de San Ignacio de Loyola, y hacérseles los honores de capitán general, concedidos por el Sr. rei Don Carlos IV; siendo la carrera que llevarán las corporaciones y acompañamiento desde la puerta del Mar, plaza de San Juan de Dios, calle de la Pelota, á la catedral.

A dicho efecto ha dispuesto el Excmo. Sr. gobernador que á las 8 de la mañana vaya una compañía con bandera á la puerta del Mar, la que establecerá una guardia de custodia en el muelle, en el sitio donde existan las reliquias y efigie; y cuando se verifique la entrada marchará detras hasta la catedral, haciendo siempre los honores de capitán general.

IMPRESOS.

Diario mercantil del 12—El Duende de los cafés censura la reposición en su empleo de Don José Espinosa, superintendente de la fabrica de tabacos de Sevilla. ¡Cuanto mas dignamente habria ocupado aquel puesto un militar que haya perdido un miembro por la patria!—Concluye el Diario con un epigrama al célebre marques.

Conciso del 12.—Teniendo presente el *No-olvidadizo* lo que habia dicho el *Conciso*, de estar á la vista de Cádiz la fragata *Energia* y la corbeta *Actividad*, procedentes de Rusia, pregunta; entraron ó no? El *Conciso* responde que encallaron; pero se espera que entren.—Perico dice: á ser cierta la existencia de muchos pertrechos de guerra en Jaen, ¿no podian baxar por el Guadalquivir en balsas á Cádiz, y ahorrar los grandes gastos de conducción por tierra? El *Conciso* responde con..... puntos suspensivos.—Refiere la pompa, ó mas bien farsa, con que los franceses, echandola de políticos y religiosos, hicieron las exêquias al Sr. Company, arzobispo de Valencia; cuya muerte á los 81 años de edad dicen fue causada por el titulo que le envió la logia de francmasones, nombrándole su presidente.—Curioso aviso para los que tienen la paciencia de leer el *Procurador general*. El Sr. Esquivel, abad de Osuna, manifiesta ser en todo falsa la noticia publicada por este papelucho, de que habia asistido en casa del Sr. cura Cepero á una junta sobre las elecciones de Sevilla para diputados á Cortes.

Abeja española num. 182—Para ser intrigante es menester tener mucho talento, sangre fria, semblante inalterable, y gran prevision. Estas ideas se desenvuelven, para deducir que no es oficio para bestias el de fino intrigante—Sigue un após-

trofe al pueblo de Cádiz, en que se elogia su moderacion, su amor al orden, y las reiteradas pruebas que ha dado de patriotismo y amor á las nuevas instituciones—El *Escarmentado* da gracias á Dios porque nos vemos libres de la difunta Regencia; pero desea que se tomen cuentas muy estrechas á sus individuos, para que el castigo que se les imponga, si resultasen culpados, sirva de freno á otros—La *Abeja* felicita al Sr. Valdes por haber sido repuesto en los empleos de que le exoneró la detestada Regencia que murió; y concluye con un *anécdota*, en que se dice que, aunque se logró lo que tanto se deseaba, una olla no se pone con un garbanzo.

Procurador general de la nación y del rei, num 163.—F. L. R. no entiende qué cosa sea libertad (sin duda será otomano): la igualdad le hace cosquillas (para nosotros los nobles es palabra de maldito sentido): la felicidad de estos tiempos no le agrada (sentirá acaso la de los de Godoi): por último, habla mucho de burros (y parece inteligente en la materia).—*Pascual Martel* se presenta muy avinagrado con las mascarás del domingo (tal vez porque por ellas diz que no se verificó cierto golpe decisivo)—Da unas noticias de Francia, con cuyo pais muestra estar en comunicacion directa.—Concluye con la sesion de Cortes, en que el protagonista es el delicadísimo Sr. Ximenez Hoyo; pues á todos los desbarata y confunde con sus argumentaciones (se entiende, en el *Procurador*); y se hace dorar todo lo mejor el arrebatado indoroso (por no decir otra cosa) del furibundo conde de Buenavista, que debiera haberse portado con la moderacion que se le supone, y no con la indecencia de hecho que todo el público presenció: á propósito; un vizcaino reñia con su mula, y la sacudia puñetazos, clamando: vive Dios que á entendimiento me gana.

rás; pero à fuerzas nò. — En el Apèndice 8, que se anuncia, se da à luz el discurso que sobre la Santa pensò decir el dean de Ciudad-Rodrigo; pero que no *dixo* cuando tenia la palabra; porque Su Señoria no es *improvisador*; pues gracias que, despues de mui rumiado, se produzca algun tanto; (y no es de extrañar, porque, por lo visto, hai quien concibe y no se explica; testigos los Señores Caballero y Ocaña, que el language de gesticulacion y meneo le poseen en grado eminente; mas en verbosidad. . . Dios guarde à V. muchos años.)

Diario de la tarde del 11.—Acaba ya el marques, por fin, de chupar el aceite de los *condiles*, dexándonos à obscuras y buenas noches de lo que ha querido decir, excepto de uno que otro disparate sobre *soberania*, que ha sido y es, el tema de su pesadez.—Sigue un artículo *comunicado*, que concluirá, lleno de palabras y especies peregrinas, como es echar verbos de nueva invencion, v. g. *paralelizar*, y la de ensalzar al marqueson como un angelote del Apocalipsi. Dice, sin embargo, que los *serviles* son peores gramáticos que los liberales (lo que ya sabemos tiempo ha); y que es menester combatir con Goliath (que, despues de derribado por una bien asestada peladilla de arroyo que le disparó el partorcico David, es grande hazaña.) — La cautiva *sesion de Cortes* cierra la comitiva.

El Tribuno del pueblo español núm. 40.—Con motivo de la aplaudida deposicion de la anterior Regencia, se felicita à los representantes de la nacion, excitándoles à que prosigan mostrando la misma energia que en la sesion del 8, disponiendo que se haga efectiva la responsabilidad de los últimos ex-regentes; y, dirigiéndose à los miembros del actual *poder ejecutivo*, les dice: que hagan executar prontamente los decretos de la *soberania*, y que separen de su lado à los hombres perversos, ignorantes, ò poco decididos, à quienes aborrece el pueblo.—Sigue parte de un artículo en que se hacen algunas reflexiones sobre la lei de la libertad de imprenta. (*Cuando se concluya daremos el extracto de este juicioso artículo, que parece es produccion de un individuo de la junta de Censura de esta provincia, justamente apreciado por su literatura y moderacion.*)

Periódico mercantil de la plaza de Cádiz, núms. 10 y 11.—Continúa la lista de entrada y salida de buques, y el arancel de aduanas.—*Precios de Seguros en Cádiz el 9.*—Veracruz, y Honduras 7 y 25 p.º neto: Costa de Caracas y Habana 6 y 25: Montevideo 7: Lima 8—Mahon 5 p.º neto: Coruña 4: Norte de América 8—*Cambios el 11.*—Londres, Gobierno 48 $\frac{1}{2}$: particulares 49 à 49 $\frac{1}{2}$ —Vales reales de 74 à 76 ps. fs.

NOTICIAS.

Berga 8 de febrero.—Dícese que los enemigos abandonan el valle de Aran. Es frecuente entre ellos la desercion, y al principio del mes lo ha verificado una guardia entera en Aulot. Para juzgar sus pérdidas puede servir la noticia de que el regimiento núm. 102, que entró en esta provincia con 800 plazas un año hace,

tiene en el día solo 300 hombres — Escriben del campo de Tarragona que han llegado à Reus varios gefes ingleses, y que se esperaba en breve una division británica de infanteria y otra de caballeria. (*Gac. de Cataluña.*)

Soria 9 de febrero.—Estamos tan desahogados despues que los exércitos arrojaron de aquí à los franceses, que no conocemos la tristeza. El inmortal Duran defiende esta provincia con su division, y sin embargo de que toda la Castilla está inundada de enemigos, nosotros no los hemos visto despues de la retirada en toda la provincia.

Erezo de Espadaçinta 14 de febrero.—En Valladolid tienen los enemigos 20 hombres, y 1500 que andan haciendo requisiciones por el pais. Han reunido inmensa cantidad de granos en aquella ciudad. En San Cebrian hai 400 franceses.

(*Semanario de Castilla la Vieja.*)

Santiago 14 de febrero.—Este ayuntamiento ha convocado opositores à la plaza vacante de verdugo, por edictos. Aun siendo precisa su existencia, parecia que su número, por honor à la especie humana, debia restringirse al menor posible. (*Cart. part.*)

Cuellar 16 de febrero.—Ha llegado à esta el general Espert con unos 600 hombres de infanteria y caballeria, en requisicion de granos, y para exìgir las enormes contribuciones que nos han echado. Como las partidas no circulan por esta tierra, andan este año mui libres los enemigos, y se pasean con el mayor descoco de pueblo en pueblo en pequeñas partidas de 20 ò 30.

Carbajales 17 de febrero.—Los enemigos se hallan mui próximos à esta y à Alcañices, cuyos habitantes han dexado el pueblo, trasladando los restos de su miseria à lo interior, para que el enemigo no se aproveche de nada.

Idem 21.—Despues que hemos andado por caminos y veredas excusadas, huyendo de los franceses, nos hallamos aquí, aunque no sin susto; pues tememos aun que hagan alguna correria, por la proximidad y por hallarse en Benavente mas de 40 hombres de toda arma.

Ledesma 20 de febrero.—Siguen aquí los enemigos, pero sin haber tratado de fortificarse: estan alojados y con bastante miedo.

Zamora 24 de febrero.—Solo tenemos aquí 300 franceses escasos; pero que hacen tanto daño en los pueblos cercanos como 3000. Estan vendiendo algunos granos, y trasladan otros à Valladolid: su objeto es dexarnos sin camisa.

(*Semanario de Castilla la Vieja.*)

Alicante 28 de febrero.—El general Murray que ha llegado de Londres en el *Abukir*, mandará en gefe hasta el arribo del Lord Bentinck. Tambien han llegado 270 caballos del cuerpo de Brunswick con sus ginetes, y 150 para el servicio de la artilleria.—El cuartel general del Sr. Elio se halla en Murcia, y nuestras tropas en las mismas posiciones: los enemigos permanecen en Alcoi. (*Cart. part.*)

Jaen 3 de marzo.—Los enemigos siguen sus preparativos de retirada sobre Valladolid y Zaragoza: han sacado ya de Madrid todos sus enfermos y heridos; hacen mucha galleta; siempre estan socorridas todas las tropas con cuatro dias de racion; y compran, por el dinero,

todas las galeras y mulas que pueden, amen de las que piden de contribucion. (Cart. part.)

Badajoz 4 de marzo. — Acabamos de recibir un extraordinario de La Serena con la noticia de que Soult salió efectivamente para Francia el 28 último, y que José va á Toledo. (R. ants.) (Cart. part.)

TRIBUNALES.

Consulado. — El 16 debe rematarse una partida de palo de ébano. — El 20 varios muebles, apreciados en 1.860 rs. vn.

ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS.

Academia de nobles artes. — Siendo el primitivo objeto de su instituto fomentar el estudio de las artes, propagando su buen gusto, á cuyo fin se enseñan en ella gratuitamente los elementos de las matemáticas, dibuxo, escultura, arquitectura y grabado; y queriendo al mismo tiempo dar una prueba á los artistas de esta ciudad del interés que toma en sus adelantos; se ha determinado que, para que cada uno logre en su profesion aquel gusto que constituye la belleza de las obras, se abra en dicha academia una clase de Adornos; en la que solo los plateros, ebanistas, tallistas, fundidores, modeladores, torneros &c. tendrán obcion á entrar.

PARTES TELEGRÁFICAS.

Día 12 — Desde las 12 de ayer á las de hoy. Se continua trabajando en la cortadura del Trocadero. — Los ingleses siguen sus trabajos en el reducto del cerro de los Mártires, en uno de los de la poblacion de San Carlos, y en el inmediato á Torre-gorda. — En el Puerto de Santa Maria han estado haciendo ejercicio unos 300 infantes.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Día 12. Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: De Chaslestown fr. ame. Eolo, con arroz y harina: de Vigo pol. esp. el Aguila, armada en corso, en lastre, en 3 dias: DICE SU CAPITAN QUE AL DIA SIGUIENTE DE SU SALIDA, EN LA LATITUD DE 39 GRAD. N. AVISTO POR LA TARDE UN PAILEBOT ARMADO, CON BANDERA INGLESA, EL CUAL LE DIO CAZA, HASTA QUE AL ANOCHECER, LLEGANDO A SU INMEDIACION, ARBOLO BANDERA FRANCESA Y LE HIZO FUEGO, AL QUE CONTESTO, MANIOBRANDO PARA ABORDABLE, LO QUE NO PUDO VERIFICAR: AÑADE QUE LE PERDIO DE VISTA POR LA OSCURIDAD, AUNQUE LE PARECE MAS PROBABLE QUE SE FUE A PIQUE. TUVO LA TRIPULACION DEL AGUILA DOS HERIDOS LEVEMENTE. De Pravia y Rivadeo quech. Carmen, con jamones y habichuelas: de Lepe y Huelva 1 mist. y 1 fal. esp., con naranjas.

CÓRTESES.

Día 12. — Parte de Sanidad: El dia 10 fueron enterrados 9 cadáveres, y 4 el 11.

Se mandó pasar á la comision de Constitucion un oficio del secretario de la Gobernacion de la península con copia del aviso que daba el gefe superior de Galicia, de haberse nombrado por la provincia de Orense para diputados á las próximas Córtes al abad de Bonces Don Pablo Fernandez de Castro, á Don Benito Arias de Prada, al canónigo Don Fermín Blanco, y á Don Roque de Mosquera de Villarino.

Á la de Hacienda pasó un oficio del secretario de este ramo; el cual, de orden de la Regencia, manifestaba la necesidad de que cesase la habilitacion de la administracion de la aduana de la Isla de Leon, respecto á no existir ya las causas que la motivaron. Acompañaba al mismo tiempo el expediente promovido con este motivo.

Á la comision donde existian los antecedentes pasó un oficio del secretario de la Guerra, incluyendo otro del gobernador de Ceuta, relativo á la presunta fuga del canónigo llamado el Africano.

Á las comisiones correspondientes se mandó pasar un oficio del secretario de Hacienda, el cual participaba que al reconocer la Regencia las actas del ayuntamiento constitucional de Sevilla, sobre la rehabilitacion de empleados, habia notado que en la celebrada en 24 de enero último se incluia al contador Don Manuel de Mier; no obstante de haber servido por el gobierno intruso la administracion de Bienes nacionales. Conocia S. A. que Mier estaba comprendido en el artículo 6.º del decreto de 14 de noviembre último; pero como mediaban las circunstancias de haber habido nuevo acuerdo (con motivo de una representacion hecha á nombre de Don Narciso Ruiz de Ayala), en el que no obstante las acusaciones que se hacian en ella contra Mier, y otros empleados, insistia el ayuntamiento en declarar apto á aquel para ser repuesto; habia resuelto S. A. que se diesen las órdenes correspondientes para reponer en sus antiguos destinos á los empleados que comprendia la referida acta; y por lo que tocaba á Mier que se consultase á las Córtes. Con este motivo el secretario de Hacienda acompañaba todo el expediente.

Se mandó pasar á la comision de Poderes una exposicion documentada de la junta provincial de Soria, la cual daba cuenta de todas las providencias que habia tomado para la eleccion de diputados á las actuales Córtes.

Don José de Rivera y Gil, gefe de la alarma del partido de Crecente en Galicia, por sí y á nombre de aquella alarma, felicitó al Congreso por haber abolido el ominoso tribunal de la Inquisicion. Su exposicion se mandó insertar en el Diario de Córtes en los términos acostumbrados.

Continuó la discusion del proyecto de decreto sobre responsabilidad de magistrados y jueces, y se aprobaron los artículos siguientes:

XVII. Esta visita se reducirá á examinar las causas, sacando nota expresiva de aquellas en que el tribunal haya tenido morosidad reparable, ó fallado contra lei expresa, ó contravenido á la Constitucion, ó cometido alguna arbitrariedad ó abuso que merezca la atencion del Gobierno.

XVIII. El resultado de esta operacion, con el informe del comisionado, se remitirá al Rei ó á las Córtes, cuando ellas hubiesen mandado la visita, para que lo examinen y pasen al Gobierno. En ambos casos dispondrá este que todo se publique por medio de la imprenta; y, si hubiese méritos, suspen-

derá à los magistrados culpables, despues de oír al consejo de Estado, y hará que se les juzgue por el tribunal supremo de Justicia.

XIX. Cuando por quejas que se hayan dado à las Còrtes, ó remitido à estas por el Rei, convenga practicar igual visita en el tribunal supremo de Justicia, solo à las Còrtes corresponderá determinarla. Para ello comisionarán dos ó tres individuos de su seno que inspeccionen las causas fenecidas por el mismo tribunal, mandaràn publicar el resultado; y, si hubiese méritos para hacer efectiva la responsabilidad del tribunal, ó de alguna de sus salas, decretarán ante todas cosas que ha lugar à la formacion de causa, y nombrarán para este fin nueve jueces, conforme al art. 261 de la Constitucion, quedando desde luego suspensos los culpables.

Despues de una larga discusion se desaprobò el artículo XX que decia:

XX. Por regla general, aunque un juicio que ha tenido todas las instancias que le corresponden por la lei, debe considerarse irrevocablemente fenecido por la última sentencia, à ménos de que interpuesto el recurso de nulidad se mande reponer el proceso, los agraviados tendrán siempre expedita su accion para acusar al magistrado ó juez que sentenció contra lei expresa; y en este nuevo juicio no se tratará de abrir el anterior, sino únicamente de calificar si es ó no cierto el delito del juez ó magistrado, para imponerle la pena que merezca.

Quedó pendiente la discusion, y continuò la del dictámen de la comision de Poderes sobre nulidad de las elecciones de Córdoba. Leyòse el informe del gefe político de aquella provincia, con los documentos que le acompañaban; y, habiéndose procedido à la votacion, se aprobò el dictámen por 70 votos contra 48, declarándose por consiguiente nula aquella eleccion.

A continuacion se leyò la exposicion siguiente:

„Señor: Los oficiales del Estado-mayor-general de los exércitos nacionales han visto con el mayor júbilo y entusiasmo disiparse uno de los mayores peligros de la patria por la energia que V. M. desplegó el memorable 8 de marzo. Críticas eran las circunstancias; fatales hubieran sido las consecuencias; pero el pueblo español lo miraba todo con la gravedad digna de su alto nombre, confiado en la vigilancia del soberano Congreso, apoyado vigoroso de la naciente libertad, y que tan completamente ha llenado nuestras esperanzas. La voluntad de la nacion española es una, Señor; unos son sus votos; y todos se dirigen à sostener el santo código que empieza à hacernos felices; y à no dar oídos à las maliciosas y pèrfidas insinuaciones de los que quieren encender la funesta llama de la discordia.

„Los oficiales del Estado-mayor-general presentan nuevamente à V. M. sus sentimientos; renuevan el juramento que hicieron de ser libres ó morir; y juran solemnemente ante el heróico pueblo español, ante sus dignos representantes, derramar toda su sangre por sostener los derechos del ciudadano, por sostener los soberanos decretos de V. M.; que, à no haber sido eludidos en parte, estaria ya asegurada la libertad de la patria; y por oponerse constantemente al que fuere osado de perturbar su tranquilidad. — Cádiz 11 de marzo de 1813. —

„Señor — Juan de Ordovás — Juan Moscoso — Luis de Landáburu y Villanueva — Angel de Saavedra y Baquedano — Manuel Mañoz — Ildefonso Diez de Rivera — Joaquin Escario — Agustin Salazar — José Jaime de Valcourt.”

A petición del Señor Teran, que recomendò el interés de estos dignos oficiales en la prosperidad de la patria, acordaron las Còrtes que esta exposicion se insertase en el Diario de sus sesiones con la ex-

presion de haberla oído con especial agrado. Se levantò la sesion.

AL DIGNISIMO CURA PARROCO

D. FRANCISCO FERNANDEZ DEL CASTILLO.

SONETO.

Los que intriga, maldad y fingimiento en los mas altos puestos colocaron, bienes, riquezas y placer gozaron, que fueron humo y vanidad y viento.

El varon fuerte en el humilde asiento, que pobreza y virtud le señalaron, desdeña las miserias, que apreciaron el hipócrita, el fátuo, el avariento.

Así tú, del gran Dios de las verdades ministro celestial, huyes ufano de riqueza, ambicion y vanidades.

El que ama un Dios de paz, ama à su hermano, y obedece à las justas potestades.... ese es sábio, ese es justo, ese es cristiano.

J. F.

Artículo comunicado.

En el artículo comunicado al Redactor (Núm. 633) se presenta al público una certificacion del Sr. Saavedra como si fuese un salvo-conducto de la permanencia y mala conducta de los magistrados de Sevilla que sirvieron en aquella ciudad al intruso: y esto me obliga à decir tambien por mi parte que en la biblioteca de Còrtes he leído, como puede leer cualquiera, dos proclamas impresas del real Acuerdo de la real Audiencia de Sevilla à los jueces de su territorio, que por mandado del real Acuerdo firmò Don Felix de Bormàs en 21 de abril y en 19 de mayo de 810. „Magistrados (dice entre otras cosas la primera) es indispensable que pronuncieis altamente vuestros votos, y que trabajéis en decidir los ànimos à la sumision y obediencia al Señor Don José Napoleon I.º, rei sábio, amable y justo, que funda necesariamente su patrimonio en la felicidad de España, y cuyos sentimientos en esta parte le hemos oído de su boca con otras pruebas de la bondad que caracteriza à S. M. C....” En la segunda dicen: „No hai otro arbitrio que el de mejorar las ideas, y declarar guerra à la preocupacion; desengañando à todos, y haciéndoles notorio que las empresas políticas de España están concluidas; y que, asegurada la paz del Continente por la union del emperador y rei con la casa de Austria, debemos todos esperar la nueva manera la mas firme, y procurarla; debiendo servir de base para ella la sumision de los pueblos à las benéficas ideas de S. M. C. el Señor Don José Napoleon I.º, cuyos intereses son los mismos del pueblo español. Vosotros, concluye, padres de la patria, jueces, à quienes està confiado el mas noble ministerio de la república, trabad incesantemente por penetrar de estas verdades à vuestros pueblos, y hareis la felicidad de ellos y de la sociedad.”

Por este tono patriotizaban los Señores patriotas del problema: y si es cierto que el bondosísimo Señor Saavedra ha dado la tal certificacion; no dirá cuando vea esta nota *penitet me fecisse hominem?* ¡Válgame Dios! ¡Cuándo tendremos entendimiento para ver el origen de los males de la patria; y cuándo tendremos voluntad decidida y constante para arrancar sus mas hondas raices! — B. L. M. de Vs., Señores editores, S. S. S. — E. D.

R. ant., col. 5 Logroño léase Santo Domingo de la Calzada.

Imprenta del Estado-mayor general.